

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.
ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON UN CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, SITO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, SAN ANDRÉS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO. ESTANDO PRESENTES LOS C.C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO; L.C. ANAY MORALES CASANOVA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO; MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO; LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO; C. DAVID JULIO TORRES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO; C. REYNA LINARES GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO; Y LA C. VIRGINIA FLORES LÁZARO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 37 Y 38 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; Y CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 258 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PARA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UN IMPORTE DE \$ 26,820,322.08 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 08/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL ORGANISMO PÚBLICO

David Julio Torres

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.

- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-N°16-2°SEM-24.
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-N°17-2°SEM-24.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, AUTORICE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTALES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EN APEGO A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EMITIDOS POR EL OSFEM, SE REALICE EL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024, AUTORIZANDO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL TABULADOR DE SUELDOS AL CIERRE DE EJERCICIO 2024.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL PbrM 06 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONFORME A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112 - 2 - 1 -16, NÚÑEZ Y ASOCIADOS POR UN MONTO DE \$470,620.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112-2-1-3, JOSUÉ OMAR GAYTÁN POR UN MONTO DE \$37,629.78 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 78/100 M.N.).

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

- "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES 2119 2 1 3 1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ANAY MORALES CASANOVA 2022-2024 57.91; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 5,000.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 9,698.93; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 27.2 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 21,800.72.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE DE POR UN IMPORTE DE \$ 1,339,004.09 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS 09/100 M.N.), QUEDANDO POR UN IMPORTE DE \$ 27,505,171.97 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.).
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA INICIE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:--

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO.- LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA A REALIZAR EL PASE DE LISTA, LO CUAL SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS.....	PRESENTE
MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA.....	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO.....	PRESENTE
C. DAVID JULIO TORRES.....	PRESENTE
C. REYNA LINARES GALLEGOS.....	PRESENTE
C. VIRGINIA FLORES LÁZARO.....	PRESENTE

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO INDICA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

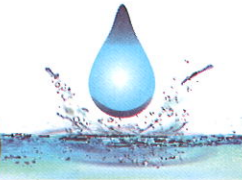
PUNTO NÚMERO DOS.- LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DECLARA LA APERTURA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO, LA PRESIDENTA INSTRUYE SE HAGA LA VOTACIÓN; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO UNO: ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UN IMPORTE DE \$ 26,820,322.08 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 08/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO. POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MISMO QUE ES ENTREGADO A CADA INTEGRANTE DEL PRESENTE CONSEJO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, A LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS REFERIDO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO DOS: ES APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UN IMPORTE DE \$ 26,820,322.08 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 08/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO A: ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-N°16-2°SEM-24. POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO PONE A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES EL ACTA-CBMI-N°16-2°SEM-24, EXPLICANDO QUE LA MISMA CONTIENE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y DONDE NO REFLEJA MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS QUE MODIFIQUEN SALDOS FÍSICO-CONTABLES, HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-N°16-2°SEM-24. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO A ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-N°17-2°SEM-24. POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO PONE A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES EL ACTA-CBMI-N°17-2°SEM-24, EXPLICANDO QUE LA MISMA CONTIENE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y DONDE NO REFLEJA MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS QUE

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

MODIFIQUEN SALDOS FÍSICO-CONTABLES, HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONTENIDOS EN EL ACTA-CBMI-Nº17-2ºSEM-24. -----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTALES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024. POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EXTERNOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, LOS CUALES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA ANEXO 1: TRASPASOS INTERNOS , MISMOS QUE CONTIENEN DE MANERA DETALLADA CADA UNO DE DICHOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, Y QUE SE REALIZAN DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO, SIN QUE SE AFECTE EL MONTO TOTAL AUTORIZADO Y SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN COMPLETAMENTE LAS METAS COMPROMETIDAS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y ANEXO 2: TRASPASOS EXTERNOS O DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL - PROGRAMÁTICO, EL CUAL CONTIENE DE MANERA DETALLADA CADA UNO DE DICHOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, LOS CUALES SE REALIZAN ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULO DE GASTO O FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ESTO CON LA FINALIDAD DE RESPONDER A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL ORGANISMO, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, LA REALIZACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTALES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO A PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EN APEGO A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EMITIDOS POR EL OSFEM, SE REALICE EL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024, AUTORIZANDO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL TABULADOR DE SUELDOS AL CIERRE DE EJERCICIO 2024, YA QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ORGANISMO Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LA CONAC, A LA LEY DE TRANSPARENCIA, A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN, ETC. SE REALIZARON ALGUNAS MODIFICACIONES EN CUANTO A LAS PLAZAS, PUESTOS, CATEGORÍAS, PERCEPCIONES SALARIALES, ETC. MOVIMIENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA CUMPLIR MEJOR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS NORMATIVAS Y NECESIDADES DE SERVICIO Y ATENCIÓN PARA NUESTRA POBLACIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REFIERE QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EL CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS, ASÍ COMO CON LAS ENTIDADES FISCALIZABLES ES BÁSICO NECESARIO E INDISPENSABLE, AUNADO A LO ANTERIOR EL PODER ATENDER LAS PETICIONES, ASÍ COMO OTORGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NUESTRA POBLACIÓN, EL ORGANISMO, SE VIO EN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES PROYECTADAS AL INICIO DEL EJERCICIO 2024, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN RESPECTO A LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES REALIZADAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO AL INICIO DEL EJERCICIO, PUES COMO ES DEL CONOCIMIENTO LAS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CIRCUNSTANCIAS Y NECESIDADES QUE DURANTE EL EJERCICIO SE FUERON PRESENTARON SE TUVO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO DICHAS MODIFICACIONES, EN BASE A LO ANTERIOR SE PRESENTA EL TABULADOR DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO 2024, MISMO QUE SE PONE A LA VISTA DE LOS PRESENTES, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES REALIZADAS AL TABULADOR DE SUELDOS AL CIERRE DE EJERCICIO 2024.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL PbRM 06 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONFORME A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REFIERE QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, PARA LA MODIFICACIÓN DEL PBRM 06 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONFORME A LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EXTERNOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, LOS CUALES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA DE ANEXO 1: TRASPASOS INTERNOS , MISMOS QUE CONTIENEN DE MANERA DETALLADA CADA UNO DE DICHOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, Y QUE SE REALIZAN DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO, SIN QUE SE AFECTE EL MONTO TOTAL AUTORIZADO Y SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN COMPLETAMENTE LAS METAS COMPROMETIDAS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y ANEXO 2: TRASPASOS EXTERNOS O DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL - PROGRAMÁTICO, EL CUAL CONTIENE DE MANERA DETALLADA CADA UNO DE DICHOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, LOS CUALES SE REALIZAN ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS DE GASTO O FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ESTO CON LA FINALIDAD DE RESPONDER A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL ORGANISMO, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO LO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO LA MODIFICACIÓN DEL PbRM 06 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONFORME A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112 – 2 – 1 -16, NÚÑEZ Y ASOCIADOS POR UN MONTO DE \$470,620.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO A QUE LA FACTURA FISCAL QUE AMPARA DICHO IMPORTE APARECE EN LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANCELADA, ASÍ COMO CONTENIDO EN LA CARTA DE NO ADEUDO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112 – 2 – 1 -16, NÚÑEZ Y ASOCIADOS POR UN MONTO DE \$470,620.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).-----

PUNTO NÚMERO ONCE.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112-2-1-3, JOSUÉ OMAR GAYTÁN POR UN MONTO DE \$37,629.78 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 78/100 M.N.), DERIVADO A QUE LA FACTURA FISCAL QUE AMPARA DICHO IMPORTE APARECE EN LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANCELADA, ASÍ COMO CONTENIDO EN LA CARTA DE NO ADEUDO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, POR LO QUE REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2112-2-1-3, JOSUÉ OMAR GAYTÁN POR UN MONTO DE \$37,629.78 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 78/100 M.N.).-----

PUNTO NÚMERO DOCE.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDA A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES 2119 2 1 3 1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ANAY MORALES CASANOVA 2022-2024 57.91; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 5,000.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 9,698.93; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 27.2 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 21,800.72, DERIVADO A QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN ADEUDO A SUELDOS Y SALARIOS POR PARTE DE ESTE ORGANISMO, POR LO QUE DICHOS IMPORTES EN LAS CUENTAS MENCIONADAS SON EL RESULTADO DE REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS, POR LO QUE REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO,

David Jairo
Torres

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 - 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL REGISTRO CONTABLE DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES 2119 2 1 3 1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ANAY MORALES CASANOVA 2022-2024 57.91; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 5,000.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 9,698.93; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 15,500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 27.2 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 500.00; 2111 3 2 2 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR 2022-2024 21,800.72. -----

PUNTO NÚMERO TRECE.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE DE POR UN IMPORTE DE \$ 1,339,004.09 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS 09/100 M.N.), QUEDANDO POR UN IMPORTE DE \$ 27,505,171.97 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.), POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DEBE BÁSICAMENTE AL INCREMENTO EN LOS INGRESOS DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONAL, AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA, CONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE, CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONAL, DRENAJE, DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLÓGICO, VENTA DE MEDIDORES, CERTIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE DRENAJE, POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES, OTROS RECURSOS FEDERALES, SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN E INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TAL EFECTO. POR LO QUE REALIZADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE

David Julio
Torres



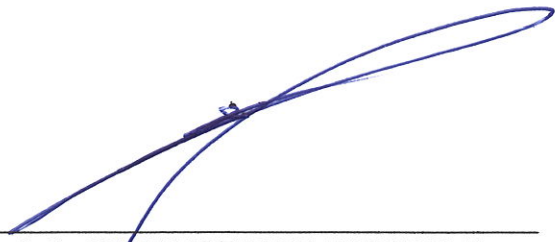
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTE A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO INFORMA QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INDICA SE LLEVE A ACABO LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

GENERÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE DE POR UN IMPORTE DE \$ 1,339,004.09 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS 09/100 M.N.), QUEDANDO POR UN IMPORTE DE \$ 27,505,171.97 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO. -----

PUNTO NÚMERO CATORCE.- EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----


C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO


L.C. ANAY MORALES CASANOVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

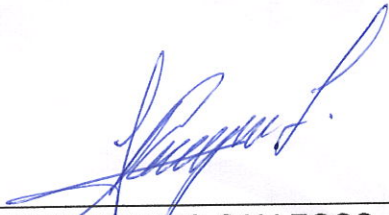
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



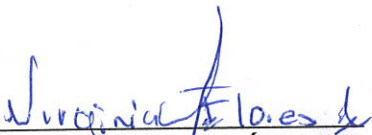
L.C. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



C. DAVID JULIO TORRES
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



C. REYNA LINARES GALLEGOS
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



C. VIRGINIA FLORES LÁZARO
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO





Municipio:
JALTENCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JALTENCO, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	No. 2117	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	25,317,495.12		22,445,995.87	26,820,322.08
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	25,317,495.12		22,445,995.87	26,820,322.08
4100	Ingresos de Gestión	19,304,060.83		12,386,725.13	14,603,680.83
4110	Impuestos	0.00		0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	1,660.00		0.00	1,701.50
4140	Derechos	13,266,960.85		12,341,490.93	14,601,911.25
4150	Productos	231.99		234.20	68.08
4160	Aprovechamientos	35,207.99		45,000.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Deriv de la Colaboración Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig	12,013,434.29		10,059,270.74	12,216,641.25
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	1,013,434.29		1,013,434.29	941,641.25
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,000,000.00		9,045,836.45	11,275,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00		0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		0.00	0.00

DIRECTOR GENERAL

L.C. ANAY ROSALES CASANOVA

NOMBRE Y FIRMA

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR DE FINANZAS

L.C. JUDITH ESCALONA VIOQUEZ

NOMBRE Y FIRMA

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

7 de febrero del 2024

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	12	24



Municipio:
JALTENCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM-044	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
---------	------------------------------------

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JALTENCO, MEX.		PROYECTO		No. 2117	
CAPÍTULO		CONCEPTO		AUTORIZADO 2024	PROYECTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			20,934,636.43	26,820,322.08
1000	SERVICIOS PERSONALES			5,874,545.96	7,781,232.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			759,435.63	846,644.09
3000	SERVICIOS GENERALES			8,237,280.12	12,042,445.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			4,033,934.33	5,022,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			71,347.57	51,250.00
6000	INVERSION PÚBLICA			0.00	615,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA			1,958,092.82	461,250.00

DIRECTOR GENERAL
L.C. ANAY MOJICA
GOBIERNO DE JALTENCO

DIRECTOR DE FINANZAS
L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
NOMBRE Y FIRMA

ODAFASJ	GOBIERNO DE JALTENCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS	Fecha de elaboración: 02/12/24

ACTA DE SESIÓN DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO.

ACTA-CBMI-N°16-2°SEM-24
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
BIENES MUEBLES

EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ODAPASJ, SITO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, SAN ANDRÉS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO. LOS CC. L.C. ANAY MORALES CASANOVA, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; L.C. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO, COMISARIO DEL ORGANISMO Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LIC. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA, DIRECTOR DE JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EL C.P. GUSTAVO MIMBRERA FLORES, CONTRALOR HONORÍFICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO Y CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONFORME A LOS SIGUIENTE:-----

ANTECEDENTES

I.- EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS JALTENCO, AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DENTRO DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO.-----

II.- ATENTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO", EMITIDA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CATÁLOGO DE CUENTAS EMITIDO POR LA LGCG, LA CONAC, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, PARA LO CUAL LA SESIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ, MISMO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES Y LO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN. POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBARON DE FORMA UNÁNIME SU CONTENIDO. -----

3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO, Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024. -----

UNA VEZ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL ODAPAS JALTENCO ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LA DERIVADA DE LOS CITADOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE LOS REPORTES DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y REPORTES CONTABLES, Y DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA EN ESTE ORGANISMO RELACIONADA CON LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, SE TOMAN LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS:

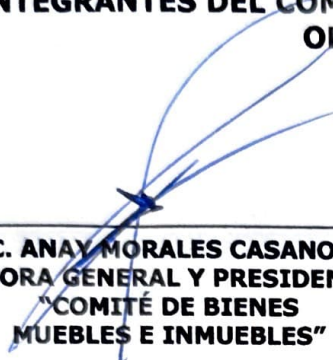
ÚNICO:

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, SE CONCLUYE QUE DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, **NO SE REGISTRAN MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS** COMO SON ALTAS MEDIANTE HALLAZGOS O BAJAS DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES O BAJO COSTO, QUE PUDIERAN MODIFICAR SALDOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES Y/O CREG PATRIMONIAL. -----

4.- ASUNTOS GENERALES.- SE SOLICITA SE ENVÍE LA PRESENTE ACTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS JALTENCO PARA QUE A SU VEZ EMITA LA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SI TIENEN ALGÚN OTRO ASUNTO ADICIONAL QUE TRATAR, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- HACIENDO USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

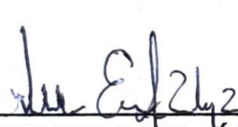
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
ODAPAS JALTENCO 2022-2024**



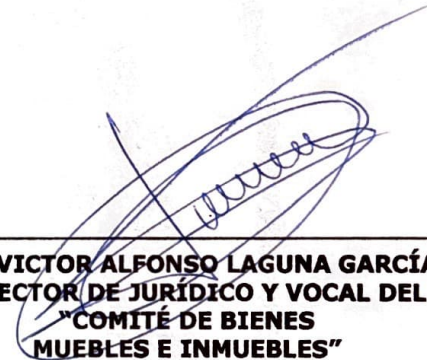
L.C. ANAY MORALES CASANOVA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL
"COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES"



LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO
COMISARIO DEL ORGANISMO Y VOCAL DEL
"COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"



L.C. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
VOCAL DEL "COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"



LIC. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA
DIRECTOR DE JURÍDICO Y VOCAL DEL
"COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES"



C.P. GUSTAVO MIMBRERA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL "COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA-CBMI-N°16-1°SEM-24,
CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

**ACTA DE SESIÓN DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO.**

**ACTA-CBMI-N°17-2°SEM-24
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
BIENES INMUEBLES**

EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ODAPASJ, SITO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, SAN ANDRÉS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO. LOS CC. L.C. ANAY MORALES CASANOVA, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; L.C. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO, COMISARIO DEL ORGANISMO Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LIC. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA, DIRECTOR DE JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EL C.P. GUSTAVO MIMBRERA FLORES, CONTRALOR HONORÍFICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO Y CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, CONFORME A LOS SIGUIENTES:-----

ANTECEDENTES

I.- EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS JALTENCO, AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DENTRO DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO.-----

II.- ATENTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO", EMITIDA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CATÁLOGO DE CUENTAS EMITIDO POR LA LGCG, LA CONAC, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, PARA LO CUAL LA SESIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ, MISMO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES Y LO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN. POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBARON DE FORMA UNÁNIME SU CONTENIDO. -----

3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ODAPAS JALTENCO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.- -----

UNA VEZ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ODAPAS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA ASÍ COMO DE LOS REPORTES DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y REPORTES CONTABLES, Y DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA EN ESTE ORGANISMO RELACIONADA CON LOS BIENES INMUEBLES, SE TOMAN LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS:

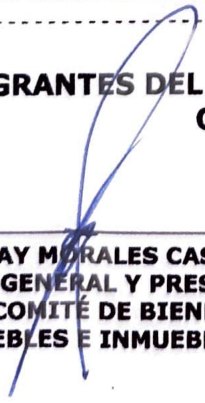
DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, SE CONCLUYE QUE DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, **NO SE REGISTRAN MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS** COMO SON ALTAS POR REGULARIZACIONES, ADQUISICIONES O DONACIONES DE INMUEBLES O BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, QUE PUDIERAN MODIFICAR SALDOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES Y/O CREG PATRIMONIAL. -----

4.- ASUNTOS GENERALES.- SE SOLICITA SE ENVÍE LA PRESENTE ACTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS JALTENCO PARA QUE A SU VEZ EMITA LA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SI TIENEN ALGÚN OTRO ASUNTO ADICIONAL QUE TRATAR, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- HACIENDO USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, MÉXICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

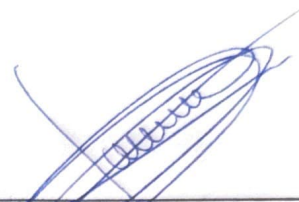
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
ODAPAS JALTENCO 2022-2024**


L.C. ANAY MORALES CASANOVA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL
"COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES"


LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGO
COMISARIO DEL ORGANISMO Y VOCAL DEL
"COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"



L.C. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
VOCAL DEL "COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"



LIC. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE JURÍDICO Y VOCAL DEL
"COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES"



C.P. GUSTAVO MIMBRERA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL "COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA-CBMI-N°17-2°SEM-24,
CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1)

ODAPASJALTENCO/TI/2024/13

Fecha: (2)

02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	A00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	212	Área de Administración
(5) Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
(5) Objetivo:	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	010301010201	Audiencia pública y popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110201	1322	diciembre	9,683.98	010301010201	110101	1131	diciembre	0.86
010301010201	110201	1323	diciembre	8,408.88	010301010201	110101	1321	diciembre	3,100.80
					010301010201	110101	1322	diciembre	12,403.20
					010301010201	110101	1341	diciembre	223.00
					010301010201	110101	1593	diciembre	2,365.00

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive 2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive 2022 - 2024
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive 2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPASJALTENCO/TI/2024/14
Fecha: (2) 02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	A00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	A00	DIRECCION GENERAL
(5) Programa presupuestario:	01030101	Conduccion de las politicas generales de gobierno
(5) Objetivo:	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	010301010201	Audiencia publica y popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110201	1322	diciembre	28,698.52	010301010201	110101	1321	diciembre	7,174.60
010301010201	110201	1321	diciembre	8418.49	010301010201	110101	1322	diciembre	28,698.41
					010301010201	110101	1341	diciembre	1,244.00

(7) Justificación:

(8) Solicitó

LC. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

LC. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

LC. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que une
2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que une
2022 - 2024
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que une
2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPASJALTENCO/TI/2024/15
Fecha: (2) 02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	B00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	204	Área de Tesorería
(5) Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
(5) Objetivo:	Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	010502020401	Registro y control de caja y tesorería

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	110201	1321	diciembre	47,345.68	010502020401	110101	1595	diciembre	250.00
010502020401	110201	1322	diciembre	68,470.63	010502020401	110101	1211	diciembre	33,596.22
010502020401	110201	1323	diciembre	31,447.24	010502020401	110101	1321	diciembre	26,073.89
010502020401	110201	1311	diciembre	4,000.00	010502020401	110101	1322	diciembre	59,955.50
010502020401	110201	1312	diciembre	1,200.00	010502020401	110101	1341	diciembre	1,381.05
010502020401	110201	1131	diciembre	38,400.72	010502020401	110101	1412	diciembre	30,643.72
010502020401	110201	1416	diciembre	8186.03	010502020401	110101	1413	diciembre	45,784.06
010502020401	110201	1541	diciembre	2400	010502020401	110101	1414	diciembre	5,669.92
010502020401	110201	1546	diciembre	5000	010502020401	110101	1415	diciembre	12,691.53
010502020401	110201	1593	diciembre	9595.59					

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALISCO

TRANSFORMACIÓN QUE LLEVAMOS A CABO

DIRECCIÓN GENERAL

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCOBAR VIGUEZ

Nombre y Firma

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALISCO

TRANSFORMACIÓN QUE LLEVAMOS A CABO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALISCO

TRANSFORMACIÓN QUE LLEVAMOS A CABO

DIRECCIÓN GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPASJALTENCO/TI/2024/16

Fecha: (2) 02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	B00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	216	Área de Comercialización
(5) Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
(5) Objetivo:	Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	010502020101	Captación y recaudación de ingresos

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502020101	110101	1211	diciembre	218,064.09	010502020101	110101	1321	diciembre	42,005.84
					010502020101	110101	1322	diciembre	95,535.84
					010502020101	110101	1323	diciembre	72,487.50
					010502020101	110101	1341	diciembre	7,284.91
					010502020101	110101	1595	diciembre	750.00

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1)

ODAPASJALTENCO/TI/2024/17

Fecha: (2)

02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	C00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	220	Área de Operación
(5) Programa presupuestario:	02020301	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro
(5) Objetivo:	Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	020203010205	Manejo eficiente y sustentable del agua

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020203010205	110101	1211	diciembre	233,788.61	020203010205	110101	1131	diciembre	259,432.51
020203010205	110101	1311	diciembre	4,000.00	020203010205	110101	1321	diciembre	53,538.93
020203010205	110101	1312	diciembre	1,200.00	020203010205	110101	1322	diciembre	148,529.15
020203010205	110101	1321	diciembre	95,788.21	020203010205	110101	1323	diciembre	52,811.20
020203010205	110101	1322	diciembre	112,805.93	020203010205	110101	1341	diciembre	17,049.12
020203010205	110101	1323	diciembre	83284.86	020203010205	110101	1593	diciembre	27,626.70
020203010205	110101	1541	diciembre	2400					
020203010205	110101	1546	diciembre	5000					
020203010205	110101	1595	diciembre	20720					

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPASJALTENCO/TI/2024/18

Fecha: (2) 02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	C00	DIRECCION GENERAL
(4) Dependencia Auxiliar:	220	Área de Operación
(5) Programa presupuestario:	02020301	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro
(5) Objetivo:	Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los fneamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	020203010205	Manejo eficiente y sustentable del agua

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020203010205	110101	3251	diciembre	18,008.00	020203010205	110101	2471	diciembre	49,215.28
020203010205	110101	3551	diciembre	144,719.93	020203010205	110101	2471	diciembre	19,215.27
020203010205	110101	3571	diciembre	298,761.00	020203010205	110101	2491	diciembre	2,995.79
020203010205	110101	3922	diciembre	6,318.00	020203010205	110101	2511	diciembre	139,122.50
020203010205	110101	3111	diciembre	131,399.47	020203010205	110101	2611	diciembre	88,849.63
					020203010205	110101	2911	diciembre	2,287.82
							3111	diciembre	33,511.12
							3131	diciembre	39,109.99
							6139	diciembre	168,893.50
							6139	diciembre	56005.5

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que vive
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPASJALTENCO/II/2024/19

Fecha: (2) 02/12/2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General:	D00	UNIDAD JURÍDICA
(4) Dependencia Auxiliar:	228	Área Jurídica
(5) Programa presupuestario:	02020301	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro
(5) Objetivo:	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.	
(5) Clave y denominación del Proyecto:	01030501010105	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento

(6) Detalle del traspaso

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
01030501010105	110101	1322	diciembre	48,440.34	010305010105	110101	1211	diciembre	8,804.70
01030501010105	110101	1593	diciembre	3,915.87			1321	diciembre	8,420.90
							1322	diciembre	33,683.61
							1341	diciembre	1,447.00

(7) Justificación:

(8) Solicitó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

Nombre y Firma

(8) Autorizó

L.C. ANAY MORALES CASANOVA

Nombre y Firma

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
Información que me
03 1024
DIRECCIÓN
GENERAL

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
Información que me
03 1027-2024
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
Información que me
03 1024
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALISCO 2117

No. de Oficio (1) ODAPAS/JALISCO/2024/11

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00
Dependencia Auxiliar: 212
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00
Dependencia Auxiliar: 212
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02020301020 41:0201				18,092.86	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
2:0203E-15				18,092.86

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
Tel. formación que une 63 2022 - 2024

DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
Tel. formación que une 63 2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPAS/JALTENCO/2024/12

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00
Dependencia Auxiliar: A00
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00
Dependencia Auxiliar: A00
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01030101020 1110201				37,117.01	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
01030101020 1110201			37,117.01	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que une 2022 - 2024
DIRECCIÓN
DE FINANZAS

ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
Transformación que une 2022 - 2024
DIRECCIÓN
GENERAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPAS/JALTENCO/2024/13

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 204
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 204
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502020401110201				216,045.89	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
010502020401110101	Agua Limpia		216,045.89	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPAS/JALTENCO/2024/14

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 204
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 204
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01050202040 1110101	Registro y control de caja y tesorería			649,578.79	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
01050202040 1110101	Registro y control de caja y tesorería		649,578.79	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPAS/JALTENCO/2024/15

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 216
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: B00
Dependencia Auxiliar: 216
Programa presupuestario: 01050202
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
01050202011 10101	Registro y control de caja y tesorería			218,064.09	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
01050202040 1110101	Registro y control de caja y tesorería		218,064.09	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de		Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.
ODAPAS JALTENCO 2117

No. de Oficio: (1) ODAPAS/JALTENCO/2024/16

Tipo de Movimiento: (3)

Fecha: (2) 17/12/2024

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: C00
Dependencia Auxiliar: 220
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: C00
Dependencia Auxiliar: 220
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
02020301020 5110101				558,987.61	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ampliar	Autorizado Modificado
01050202040 1110101	Registro y control de caja y tesorería			558,987.61

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ
Nombre y Firma (11)

dirección general

L.C. ANAY MORALES CASANOVA
Nombre y Firma (11)

Persona que elabora

SIN MOVIMIENTO

Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

